República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9753-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Diciembre de 2019

Referencia: 1-47-3110-7814-17-1

VISTO el expediente N° 1-47-3110-7814-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE TECLES CECILIA ALEJANDRA, con domicilio legal y deposito en 9 de Julio N° 444, Cinco Saltos, Provincia de Buenos Aires, solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito, y designación de nueva dirección técnica, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT Nº 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso “in Vitro”, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilítase a la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE TECLES CECILIA ALEJANDRA, un nuevo depósito en Florentino Ameghino N° 367, Cinco Saltos, Provincia de Río Negro.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Apruébanse los planos que figuran como documento PLANO-2018-65116311-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que la Dirección Técnica del depósito a habilitar, será ejercida por la farmacéutica Teresa Carmen Giannetti, Matricula Provincial N° 1877.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2º contraentrega del

Certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-7814-17-1

Lz

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.12.03 10:10:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.03 10:10:47 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-108910463-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Diciembre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - DROGUERÍA ARBIOMED - 2019-12-09

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **DROGUERÍA ARBIOMED DE TECLES CECILIA ALEJANDRA,** con domicilio legal sito en la calle 9 de Julio Nº 444, Cinco Saltos, Provincia de Río Negro y depósitos sitos en la calle 9 de Julio Nº 444, Cinco Saltos, Provincia de Río Negro y en la calle Florentino Ameghino Nº 367, Cinco Saltos, Provincia de Río Negro; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO;** encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-7814-17-1.- **Legajo Nº 1278.-**
DI-2019-9753-APN-ANMAT#MSYDS.-
Vigente: Hasta el 19 de marzo de 2024.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.09 14:29:49 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.09 14:29:50 -03:00